

**H. COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
SINALOA
PRESENTE.-**

**AT'N: MTRO. JOSÉ ALFREDO BELTRÁN ESTRADA
COMISIONADO PRESIDENTE**

En cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión citado al margen superior derecho de la presente, de fecha 18 de febrero del año 2021, y notificada a este órgano electoral a través del sistema Infomex-Sinaloa el día 08 de marzo del presente año, específicamente en cuanto a lo señalado en el punto tercero del apartado III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTO, mediante el cual se ordena a este órgano:

“Proporcione las facturas de las compras enlistadas en su respuesta de fecha 10 de diciembre de 2020 y cualquier otro documento que se relacione con dichas compras, a efecto de satisfacer a plenitud el derecho de acceso a la información ejercido.”

Al respecto, haciendo una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de la coordinación administrativa, se adjuntan copias de las pólizas de diario que contienen los requerimientos para llevar a cabo las compras enlistadas en nuestra respuesta de fecha 10 de diciembre de 2020, así como entrega recepción y evidencias de las mismas. Las cuales debido al peso las podrá visualizar en la siguiente liga:

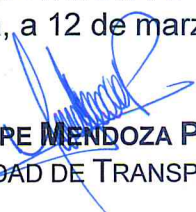
<https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/UnidadDeTransparencia/ANEXO-CUMPLIMIENTO-RR00003121.pdf>

Sin otro particular y con fundamento en los artículos 188 y 189 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, atentamente pido:

UNICO: Se me tenga por recibido el presente oficio, dando así cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión 32/21-2(3) de esa H. COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SINALOA.

Reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 12 de marzo de 2021



LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

